



JUZGADO POLICÍA LOCAL DE LOTA

COMUNICADO

Ante el reciente anuncio de la organización mundial de la salud de declarar como pandemia el virus conocido como covid19, se dispone:

1°.- Que se restringe el acceso de público a dos personal al interior de estas dependencias, las que deberán usar mascarilla y cumplir con el distanciamiento social exigido por la autoridad sanitaria;

2°.- Que el horario de atención presencial será de 08:00 a 13:00 horas para casos de suma urgencia como devolución de licencias de conducir y renovación de permisos provisorios los que se otorgaran por el plazo de 90 días a contar de esta fecha;

3°.- Que, en general, se suspenden hasta el 18 de Septiembre de 2020, declaraciones indagatorias y comparendos, reagendándose para la fecha más próxima posible posterior al cese del estado de excepción constitucional, salvo que las partes soliciten, de común acuerdo, al correo **juzgado@lota.cl**, su realización, mediante videoconferencia, previa organización con el Juez y Secretario, con una antelación no inferior a quince días.

4°.- Respecto a las denuncias por infracciones a Ley de Tránsito u Ordenanzas Municipales, referentes a materias sanitarias, los denunciados deberán formular sus descargos al correo institucional, **juzgado@lota.cl**, en PDF y firmado, o en forma presencial, dando estricto cumplimiento a lo establecido en el número dos del presente Decreto.

Formato de descargos se encuentra disponible en la página web **www.lotatransparente.cl**, habiendo uso del link trámites ante el órgano;

5°.- Para el pago de las multas impuestas se informa que Tesorería Municipal de esta Comuna, debido a la contingencia sanitaria que afecta a un nuestro país, atiende público los días Lunes, Miércoles y Viernes, de 9,00 a 12,00 horas.

6°.-Consultas vía correo electrónico **juzgado@lota.cl** o a los teléfonos **(41) 2405136, (41) 2405137 y (41) 2405134.**